

ACTA COMITÉ ADMINISTRACIÓN PIEDRA ROJA  
(jueves 12 de diciembre 2024 - Hora de inicio: 17:00 horas)

**Asistentes:**

Alejandro Dlugoszewski  
Italo Celle  
Hugo Tilly  
Cristián Cominetti

Claudia Anwandter

**1.- Federal:**

**- Contrato Federal**

El comité de administración de Piedra Roja, ante la negociación del contrato de Federal, solicita a la administración 2 cotizaciones de empresas de seguridad, para cotejar servicios de móviles y guardias con los valores de Federal, una vez se reciban estas cotizaciones se realizará reunión con Federal, para negociar nuevo contrato. El nuevo contrato incluirá: servicios actuales, 1 móvil adicional 24/7, jornada 4x4 y alza sueldo mínimo.

Se define reunión con Federal para fines de este mes.

**2.- Sede Triatlón Sudamericana abril 2025 (organiza Federación Triatlón Chile)**

La federación Triatlón Chile y el dpto de deportes de la Municipalidad de Colina, se reunió con la administración de Piedra Roja, para solicitar autorización para realizar el Campeonato Sudamericano de Triatlón 2025 en Piedra Roja y la laguna

La administración expone a los integrantes del comité información el programa, que incluye: Programa, Circuitos, Plan de desvíos, Seguros, Plan médico, Layout, Plan de difusión, Plan de contingencia, Atletas destacados de Colina, Legado para la comuna. (adjunto).

Organiza: Federación Chilena de Triatlón

Una vez analizado el evento, el comite define que para analizar la factibilidad de este evento se debe solicitar a los organizadores "Federación de Triatlón Chile" lo siguiente:

- Concentrar evento en 1 solo día
- Redefinir rutas y circuitos de manera de que, afecte a la menor cantidad de personas de la comunidad
- Usar 1 carril en la vialidad y el otro dejarlo para circuito de los residentes
- Disponer de señalética en los desvíos y toda la vialidad

Como medida de mitigación o beneficios para la comunidad, se solicita:

Reparación 100 paños de vereda (aprox).

Se deberá enviar nueva propuesta para su análisis y aprobación.

### 3.- Construcción Sala Multiuso para deportes en el Parque

La administración expone retomar la construcción de una sala multiuso, ante solicitud de algunos comuneros para contar con un espacio para calases de yoga y otras actividades.

Propuesta inicial:

Sala de 80 mtrs<sup>2</sup> aprox

Estructura: METALICA Revestimiento

Interior: MADERA Revestimiento

Exterior: MADERA

Ventanas: PVC

Deck: PVC

Valor mtrs: UF 30 aprox

Inversión: UF 2.400

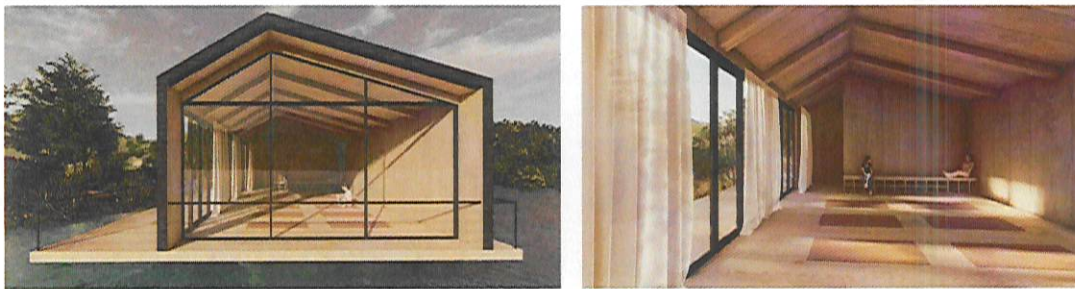


Foto referencial

Una vez que el comité analiza dicha propuesta, solicita lo siguiente:

Cotizar sala multiuso para distintas disciplinas y necesidades de la comunidad, tales como: Yoga, Pilates, Gimnasia, realización de cumpleaños infantiles, reuniones y asambleas de los condominios, para lo anterior

Requerimientos:

- Sala entre 90 y 120 mtrs<sup>2</sup>
- Bodega pequeña (para guardar sillas plegables, mesas y materiales)
- Kitchener básica (lavaplatos, microondas)
- Climatización ...etc

Chequear ordenanza en cuanto a distancia de una sala de este tipo, respecto a los baños existentes

### 4.- Asesoría legal - Informe de derecho para justificar la viabilidad de accionar como Piedra Roja en los incidentes/delitos en el Barrio.

En el último comité de seguridad de Piedra Roja realizado, el sr. Claudio Ordoñez del condominio Alkura, propone cotizar informe de derecho para acciones de Piedra Roja ante incidentes o eventos que ocurran en el sector. Este informe es solicitado al a la oficina de abogados Colombara por el mismo señor Ordoñez.

Se recibe propuesta de honorarios por el valor de UF 150.

Ante las dudas de esta propuesta, del comité de administración, solicita a la administración, agendar reunión con Estudio Colombara y el sr Ordoñez, para analizar alcances y viabilidad de la propuesta.

Se agenda para el día lunes 6 de enero 2025.

5.- Bono fin de año equipo PPR (50% sueldo bruto)

La administración informa bono fin de año del equipo de Piedra Roja, para su aprobación. Se detallan los montos:

Equipo Piedra Roja	Bono	%
Pizarro Henríquez Ramón Antonio	893.008	1 sueldo
Gualaman Marigual Marcela Alejandra	435.302	50%
Fuentes Fuentes Rubén Andrés	435.302	50%
Wilson Mancisidor Simón Marcelo	820.720	50%

Se aprueba bono de fin de año para el equipo de Piedra Roja de un 50% del sueldo bruto y adicionalmente, se define otorgar un bono de un 50% del sueldo bruto, al sr Ramón Pizarro como premiación de antigüedad en la empresa.

6.- Cumplimiento contratos Seguridad mes de noviembre

6.1- Control gestión Federal

Se muestra el porcentaje de rendimiento del servicio de control de gestión de Federal, del mes de noviembre, destacando el alto porcentaje de rendimiento en sus servicios con un porcentaje de cumplimiento de un promedio total de Móviles: 99,3% - Guardias 98,13% - cámaras 94,3%



6.2- Control servicio motos municipalidad

La administración muestra el resumen del comportamiento de las motos de los servicios prestados a Piedra Roja del mes de noviembre de 2024, obteniendo un 26,1 % en el mes.



---

Cristián Cominetti




---

Italo Celle



---

Alejandro Dlugoszewski



---

Hugo Tilly



---

Claudia Anwandter

Santiago, 21 de noviembre de 2024

**Ref.:** Cotización Servicios Profesionales.

**Sr. Claudio Ordoñez**

**Comité de Seguridad de Proyecto Piedra Roja**

Presente:

Por medio de la presente carta, el Estudio Jurídico **COLOMBARA ESTRATEGIA LEGAL, "ASESORÍAS E INVERSIONES COLOMBARA LTDA."**, sociedad de giro de prestación de servicios jurídicos, RUT N° 77.414.548-6, en adelante "El Estudio", debidamente representado por el **Sr. CIRO COLOMBARA LOPEZ**, chileno, mayor de edad, abogado, cédula nacional de identidad N° 10.220.552-9, ambos domiciliados en calle Alonso de Córdova 4355, piso 14, comuna de Vitacura, Santiago, pone a disposición del **COMITÉ DE SEGURIDAD DE PROYECTO PIEDRA ROJA**, la siguiente Cotización de Servicios Profesionales:


Luego de un estudio preliminar de los antecedentes, estamos dispuestos a confeccionar un Informe en Derecho que tenga por objeto establecer la viabilidad de una justificación para la legitimación activa como querellantes en los eventuales eventos que existan en el Barrio, por parte de **PROYECTO PIEDRA ROJA**, sin tener que contar necesariamente con la representación de la víctima, con aquello, y en caso de ser posible, poder incidir en la persecución penal e intentar el máximo de condenas posibles, tal como se nos requirió.

Nuestros honorarios por el mencionado Informe en Derecho serán UF 150.

El equipo profesional estará liderado por el suscrito e integrado por Héctor Hernández, Pamela Contreras y Aldo Díaz, y los demás abogados (as) de nuestro Estudio.

Nuestros perfiles profesionales se encuentran en nuestra página web:  
[www.colombara.cl](http://www.colombara.cl).

Se despide atentamente,

Powered by  Firma electrónica avanzada  
CIRO COLOMBARA  
LOPEZ  
2024.11.21 11:30:03 -0300

**CIRO COLOMBARA LÓPEZ**  
**COLOMBARA ESTRATEGIA LEGAL**

**COLOMBARA**  
EstrategiaLegal

---